Nº 3/2026

CONVOCATORIA
PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **05 de mayo de 2026**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

2.- Moción institucional del Excmo. Ayto. de Arenales de San Gregorio, presentada por los dos grupos políticos que conforman el Pleno, para la regulación de instalación de Macrogranjas porcinas en el termino municipal.

3.- Aprobación si procede del expediente de contratación con sus correspondientes Pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para el expediente de contratación del servicio denominado "Servicios energéticos y el mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público, edificios y dependencias municipales pertenecientes al Ayto. de Arenales de San Gregorio" bajo la modalidad de concesión administrativa

4.- Aprobación si procede de expediente sancionador de Aquona.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6Eh7ubaPDEAz7yYuyqQn
Firmado por Secretario-Interventor TOMÁS BARROSO MATEO el 30/04/2026 13:11:20
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CONVOCATORIA
PLENO

5.- Escritos y comunicaciones

6.- Informes de Alcaldía

Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.
Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6Eh7ubaPDEAz7yYuyqQn
Firmado por Secretario-Interventor TOMAS BARROSO MATEO el 30/04/2026 13:11:20
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.